ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA

INTENCIÓN DE VOTO DISTRITAL SUPE

1.- Fecha de realización del estudio / fecha de trabajo de campo

El trabajo de campo del estudio se realizó los días 05 al 07 de setiembre de 2026.

2.- Fecha de publicación del estudio

El estudio fue publicado el día 20 de setiembre de 2026 en la página web institucional registrada de Sensor SRL: www.sensor.pe.

3.- Medio probatorio que evidencie la publicación

Como medio probatorio de la publicación del estudio, se adjunta la captura de la publicación, correspondiente al estudio de intención de voto distrital en SUPE.

Intención de voto en Supe: Víctor Díaz lidera encuesta municipal 2026

El distrito de Supe empieza a perfilar su escenario electoral de cara a las Elecciones Municipales 2026. De acuerdo con el estudio realizado por Sensor SRL, Víctor Díaz encabeza la intención de voto con 35.6%, seguido por Robin Pernia con 14.9% y Luiggi Loarte con 13.9%.

En los siguientes lugares aparecen Edgar Torres con 7.9%, Moisés Paucar con 5.0% y Marlon Luna con 3.0%. Además, un 6.9% menciona a otros candidatos, mientras que el 12.9% aún no opina, lo que mantiene abierta parte de la definición electoral en el distrito.



CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

4.- Objetivo del estudio

Medir la intención de voto para la elección de alcalde distrital de **SUPE**, en el marco de las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, entre electores de 18 años a más, residentes habituales y habilitados para votar en el distrito.

5.- Ámbito geográfico

El estudio tiene ámbito **distrital** y fue ejecutado en el distrito de **SUPE**, provincia Barranca.

6.- Población objetivo

Electores de ambos sexos, de 18 años a más, residentes habituales en el distrito de **SUPE** y habilitados para votar según el padrón electoral vigente.

7.- Marco muestral

El marco muestral utilizado corresponde al Padrón Electoral RENIEC para las Elecciones Generales 2026, con fecha de corte 16 de diciembre de 2025, considerando la información oficial de electores habilitados en el distrito de Supe.

Para la selección territorial de las unidades primarias de muestreo —UPM— se utilizó adicionalmente un marco cartográfico de manzanas del distrito, empleado como referencia para la conformación y selección de conglomerados mediante probabilidad proporcional al tamaño —PPS—.

8.- Tamaño de la población objetivo

La población objetivo del distrito de **SUPE** asciende a **20,688 electores habilitados**, según el marco muestral utilizado.

Tabla 1. Distribución electoral de la población objetivo del distrito de SUPE

Variable	Categoría	Electores
Total	**Total electores habilitados**	20,688
Sexo	Hombre	10,436
Sexo	Mujer	10,252
Edad	18 a 29 años	5,255
Edad	30 a 39 años	4,497
Edad	40 a 49 años	3,769
Edad	50 a 59 años	2,976
Edad	60 años a más	4,191

Fuente: Padrón Electoral RENIEC para las Elecciones Generales 2026, con fecha de corte 16 de diciembre de 2025.

CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

9.- Tamaño de la muestra

El estudio se realizó con una muestra de **101 entrevistas efectivas** en el distrito de **SUPE**.

10.- Margen de error

El margen de error máximo estimado para los resultados totales del distrito de Supe es de ±9.8 puntos porcentuales, considerando un nivel de confianza de 95 %, máxima variabilidad poblacional p=q=0.5 y una muestra de 101 entrevistas efectivas.

El margen señalado corresponde al cálculo efectuado mediante la fórmula para estimación de proporciones en población finita.

No se incorporó un factor adicional de efecto de diseño —DEFF— en la determinación del tamaño muestral ni en el margen de error declarado.

En consecuencia, el margen de ±9.8 puntos porcentuales corresponde a los supuestos de la fórmula utilizada y no incorpora un incremento adicional atribuible al efecto de diseño por conglomerados.

11.- Nivel de confianza

El nivel de confianza utilizado para el cálculo muestral es de **95%**.

12.- Fórmula del tamaño de la muestra

El tamaño de muestra fue calculado para la estimación de proporciones en población finita, utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

Símbolo	Descripción	Valor utilizado
n	Tamaño de muestra	101
N	Población electoral del distrito	20,688
Z	Valor asociado al 95% de confianza	1.96
p	Proporción esperada	0.5
q	Complemento de p	0.5
e	Error máximo permitido	0.098

CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

Nota metodológica: Para la determinación del tamaño de muestra se utilizó la fórmula para estimación de proporciones en población finita, considerando máxima variabilidad poblacional y nivel de confianza del 95 %. Con los parámetros señalados se obtiene un tamaño muestral mínimo cercano a 100 entrevistas; operativamente se realizaron **101 entrevistas efectivas**, superando

dicho mínimo. No se incorporó un factor adicional de efecto de diseño —DEFF—. El margen asociado a las 101 entrevistas se encuentra aproximadamente en el entorno de ±9.8 puntos porcentuales.

13.- Nivel de representatividad

El estudio es representativo a nivel del distrito de **SUPE**, para electores de 18 años a más, residentes habituales y habilitados para votar en el distrito.

La representatividad corresponde al total distrital y se sustenta en el diseño muestral probabilístico, polietápico y por conglomerados, con selección de unidades primarias de muestreo mediante probabilidad proporcional al tamaño —PPS— y distribución previa de la muestra considerando sexo y grupo etario.

14.- Diseño muestral

El estudio se desarrolló mediante un diseño muestral probabilístico, polietápico y por conglomerados, aplicado en el distrito de SUPE.

Para el levantamiento de información se definieron 10 conglomerados como unidades primarias de muestreo —UPM—, distribuidos dentro del ámbito distrital. En cada conglomerado se realizaron en promedio 10 entrevistas efectivas, alcanzando una muestra total de 101 entrevistas.

La selección de los conglomerados se realizó dentro del ámbito distrital, considerando criterios de distribución territorial y concentración electoral, bajo un diseño con probabilidad proporcional al tamaño —PPS—.

15.- Método de selección

El procedimiento de selección se realizó en tres etapas:

Primera etapa: selección de conglomerados

En el distrito de **SUPE** se definieron **10 conglomerados** como unidades primarias de muestreo —UPM—. La selección de conglomerados se realizó dentro del ámbito distrital mediante **probabilidad proporcional al tamaño —PPS—**, considerando la distribución electoral del distrito.

CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

Segunda etapa: selección de viviendas

Dentro de cada conglomerado se seleccionaron viviendas mediante **recorrido sistemático con arranque aleatorio**.

Tercera etapa: selección del entrevistado

En cada vivienda seleccionada se entrevistó a un elector habilitado residente habitual del hogar. La selección del entrevistado se realizó entre los miembros elegibles, aplicando control demográfico por **sexo y grupo etario**, conforme a la estructura prevista para la muestra distrital.

El **nivel socioeconómico fue determinado durante la entrevista**, mediante el filtro NSE incorporado en el cuestionario, basado en criterios de vivienda y equipamiento del hogar, por lo que no constituyó una cuota poblacional previa de selección.

Unidades de muestreo

Unidad	Descripción
Unidad Primaria de Muestreo —UPM—	Conglomerado
Unidad Secundaria de Muestreo	Vivienda
Unidad Final de Muestreo	Elector habilitado residente en la vivienda

Tamaño de conglomerado

Se realizaron en promedio 10 entrevistas efectivas por conglomerado, alcanzando un total de 101 entrevistas efectivas en el distrito de SUPE.

16.- Distribución muestral

La muestra fue distribuida proporcionalmente según la estructura de la población electoral del distrito de Supe, considerando sexo y grupo etario con base en la información del padrón electoral utilizado como marco muestral.

El nivel socioeconómico no constituyó una variable de asignación previa de la muestra. Esta característica fue determinada durante el trabajo de campo mediante la aplicación del filtro NSE incorporado en el cuestionario.

Tabla 2. Distribución muestral del distrito de SUPE

Variable	Categoría	Muestra
Total	**Entrevistas efectivas**	**101**
Sexo	Hombre	51
Sexo	Mujer	50
Edad	18 a 29 años	26
Edad	30 a 39 años	22
Edad	40 a 49 años	18
Edad	50 a 59 años	15
Edad	60 años a más	20
Nivel socioeconómico	A/B	0
Nivel socioeconómico	C	91
Nivel socioeconómico	D/E	10

CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

Fuente: Diseño muestral basado en el Padrón Electoral RENIEC para las Elecciones Generales 2026, con fecha de corte 16 de diciembre de 2025.

Nota: La distribución por nivel socioeconómico corresponde a la clasificación obtenida durante el trabajo de campo mediante la aplicación del filtro NSE. No constituyó una cuota previa para la selección de la muestra.

17.- Ponderaciones de la muestra

No se aplicaron factores de ponderación ni expansión en el procesamiento de los resultados.

La distribución previa de la muestra consideró **sexo y grupo etario**, de acuerdo con la estructura del padrón electoral utilizado como marco muestral.

El nivel socioeconómico fue determinado durante el trabajo de campo mediante el filtro incorporado en el cuestionario y, por tanto, **no fue utilizado como parámetro previo de asignación ni como factor de ponderación posterior**.

Los resultados corresponden directamente a las **101 entrevistas efectivas** realizadas.

18.- Puntos de muestreo

El trabajo de campo se ejecutó en 10 conglomerados o puntos de muestreo distribuidos en el distrito de Supe.

La distribución efectiva fue de 10 entrevistas en cada uno de los conglomerados N.° 1 al N.° 9 y 11 entrevistas en el conglomerado N.° 10, alcanzándose un total de 101 entrevistas efectivas.

La relación de puntos de muestreo incluye el número de conglomerado, calles de referencia, coordenadas geográficas y cantidad de entrevistas efectivamente realizadas en cada punto.

Tabla 3. Puntos de muestreo del distrito de SUPE

Conglomerado	Calle 1	Calle 2	Latitud	Longitud	N.° entrevistas efectivas
1	Avenida Francisco Vidal	Jirón San Martin	-10.796321	-77.716184	10
2	Jirón Bolognesi	Jirón Cordova	-10.79599	-77.713554	10
3	Calle Antival	Jirón Espinar	-10.795443	-77.711626	10
4	Avenida Francisco Vidal	Avenida Rafael Changa	-10.797587	-77.710641	10

CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

5	Avenida Francisco Vidal	Calle Antival	-10.797226	-77.712005	10
6	Jirón Espinar	Jirón San Martin	-10.794597	-77.715798	10
7	Calle Huáscar	Calle Wiracocha	-10.800021	-77.728282	10
8	Avenida Rafael Changa	Sin nombre	-10.802748	-77.712377	10
9	Calle Antival	Sin nombre	-10.790732	-77.710554	10
10	Jirón Capac	Sin nombre	-10.799045	-77.713353	11

Fuente: Registro de puntos de muestreo y base de datos del estudio.

19.- Técnica de recolección

La técnica de recolección utilizada fue la entrevista presencial cara a cara, aplicada en viviendas particulares del distrito de SUPE, mediante cuestionario estructurado.

Las entrevistas fueron realizadas a electores de 18 años a más, residentes habituales del distrito y habilitados para votar.

20.- Instrumento de recolección

El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado, compuesto por filtros de elegibilidad, datos de control muestral y una pregunta principal de intención de voto distrital.

La pregunta aplicada fue la siguiente:

P1. Si este próximo domingo fueran las elecciones municipales, ¿por qué candidato votaría usted para alcalde de SUPE? Respuesta asistida.

La pregunta fue aplicada bajo modalidad de **respuesta asistida**, mediante una **tarjeta de candidatos** mostrada al entrevistado. El estudio mide **intención de voto declarada** y **no constituye simulacro de votación**, debido a que no se utilizó cédula de sufragio, ánfora ni procedimiento de voto secreto.

El cuestionario aplicado se presenta en el Anexo N.° 01.

21.- Trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó los días **05 al 07 de setiembre de 2026** en el distrito de **SUPE**, mediante entrevistas presenciales cara a cara en viviendas particulares.

CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

El procedimiento operativo fue el siguiente:

Etapa 1: Asignación del punto de muestreo

Cada encuestador recibió una hoja de ruta con el conglomerado asignado, calles de referencia, coordenadas geográficas y número de entrevistas a realizar.

Etapa 2: Ubicación del punto de inicio

El encuestador se ubicó en el punto de referencia asignado dentro del conglomerado y definió el recorrido de aplicación conforme a las instrucciones de campo.

Etapa 3: Selección de viviendas

Las viviendas fueron seleccionadas mediante recorrido sistemático con arranque aleatorio. En caso de rechazo, vivienda desocupada o persona no elegible, se continuó con la siguiente vivienda disponible, respetando el procedimiento establecido.

Etapa 4: Selección del entrevistado

En cada vivienda seleccionada se entrevistó a un elector de 18 años a más, residente habitual del hogar y habilitado para votar en el distrito de SUPE.

Etapa 5: Aplicación del cuestionario

El cuestionario fue aplicado de manera individual, presencial y confidencial. La pregunta de intención de voto fue de respuesta asistida.

22.- Número de encuestadores

Para el presente estudio se contó con un equipo de **10 encuestadores capacitados**, encargados de ejecutar el trabajo de campo en los **10 conglomerados** definidos para el distrito de **SUPE**.

Cada encuestador recibió instrucciones sobre:

- Objetivo del estudio.
- Procedimiento de selección de viviendas.
- Criterios de elegibilidad del entrevistado.
- Aplicación correcta del cuestionario.
- Registro de respuestas.
- Protocolo ante rechazos, viviendas desocupadas o entrevistados no elegibles.
- Confidencialidad de la información recolectada.

CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

23.- Supervisión

Se supervisó el **30% de la muestra total**, equivalente a **30 encuestas** de las 101 **entrevistas efectivas** realizadas en el distrito de **SUPE**.

La supervisión tuvo como finalidad verificar la correcta aplicación del cuestionario, la existencia de la entrevista, la ubicación del levantamiento y la consistencia de la información registrada.

La supervisión se realizó mediante verificación telefónica y/o presencial, considerando los siguientes aspectos:

- Confirmación de realización efectiva de la encuesta.
- Verificación del distrito y punto de aplicación.
- Confirmación de sexo y grupo etario del entrevistado.
- Validación de la respuesta de intención de voto.
- Revisión de consistencia del cuestionario.

Resultados de la supervisión

Resultado	Casos	Porcentaje
Encuestas validadas	30	100.0%
Encuestas con observaciones subsanadas	0	0.0%
Encuestas anuladas	0	0.0%

El proceso de supervisión permitió validar la correcta ejecución del trabajo de campo y la consistencia de la información recolectada.

El reporte de supervisión se presenta en el Anexo N.° 02.

24.- Tasa de respuesta

La tasa de respuesta del estudio fue de **87.1%**, calculada como el número de entrevistas efectivas dividido entre el total de contactos realizados durante el trabajo de campo.

Entrevistas efectivas: 101
Total de contactos realizados: 116

$$Tasa\ de\ respuesta = \frac{101}{116} x100 = 87.1\%$$

El total de contactos realizados incluye entrevistas efectivas, rechazos, viviendas desocupadas, personas no elegibles y casos en los que no fue posible completar la entrevista.

CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

25.- Base de datos habilitada y diccionario de datos

Se adjunta la base de datos del estudio en formato **SPSS**, correspondiente a las **101 entrevistas efectivas** realizadas en el distrito de **SUPE**.

La base de datos contiene las variables de identificación, control muestral, ubicación del punto de muestreo e intención de voto distrital.

Asimismo, se adjunta el diccionario de datos correspondiente, en el cual se detalla la codificación de las variables utilizadas en el cuestionario y su correspondencia con la base de datos.

El diccionario de datos se presenta en el Anexo N.° 03**.**

26.- Resultados del estudio

Los resultados del estudio corresponden a la pregunta de intención de voto distrital aplicada en el distrito de **SUPE**.

P1. Si este próximo domingo fueran las elecciones municipales, ¿por qué candidato votaría usted para alcalde de SUPE?

Respuesta asistida.

Tabla 4. Intención de voto distrital en SUPE

Candidato / respuesta	Casos	%
Edgar Torres	8	7.9
Luiggi Loarte	14	13.9
Marlon Luna	3	3.0
Moises Paucar	5	5.0
Robin Pernia	15	14.9
Víctor Diaz	36	35.6
Otros	7	6.9
No opina	13	12.9
Total	101	100.0

Fuente: Base de datos del estudio de intención de voto distrital en SUPE, setiembre de 2026.

El detalle de resultados y gráfico correspondiente se presenta en el Anexo N.° 04.

27.- Financiamiento del estudio

El estudio fue financiado con **recursos propios** de **Sensor SRL**.

28.- Página web registrada

La página web institucional registrada de **Sensor SRL** es: **www.sensor.pe**

En dicho portal se realizó la publicación del estudio de intención de voto distrital en **SUPE**, correspondiente al mes de setiembre de 2026.

CARREÑO SORIA GUSTAVO
COESPE N° 813
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL LIMA

29.- Profesional estadístico responsable

El presente informe fue elaborado y revisado por el profesional estadístico responsable designado por **Sensor SRL**, quien asume la responsabilidad técnica del estudio conforme a la normativa vigente.

Profesional estadístico: Lic. Estadístico **Gustavo Carreño Soria**
Colegio profesional: Colegio de Estadísticos del Perú
Registro: N.° **813**

La constancia de habilitación vigente del profesional estadístico responsable se presenta en el **Anexo N.° 05**.

